

Decreto No. 168, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, a varios Subsecretarios de Estado.

(G. O. No. 7746, del 21 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 168

CONSIDERANDO los merecimientos de las personas que se nombran en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936, que instituye la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

Oído el parecer del Consejo de dicha Orden;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial, a los señores:

José Morera, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones; Audilio Amado Hernández M., Subsecretario de Estado de la Presidencia; Dr. Luis Ovidio Ruiz Trujillo, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Luis Guzmán Taveras, Subsecretario de Estado de Agricultura; Tomás Casals Pastoriza, Subsecretario de Estado de Agricultura; Juan Pablo Duarte, Subsecretario de Estado de Agricultura, Dr. Ramón Bergés, Subsecretario de Estado de Salud Pública; Rafael Malagón, Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio; Dr. William Litghow Ceara, Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio; Ing. Carlos A. Cabral Machado, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego; Antonio Sánchez, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, Dr. Eudaldo Troncoso Pou, Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.